

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 16/2025

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
 DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
 FECHA : 10 DE JULIO DE 2025

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ANALIZADOR DE GASES" – ID N° 464.266** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del **único oferente**, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día **miércoles, 2 de julio de 2025**, se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 02/07/2025
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 14/2025.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basado únicamente en precio.**

El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	BOMBA PERISTALTICA - 01P1300	1	Unidad	24.600.000	24.600.000
2	CELDA DE MEDICION CO SO2 B NL6,0 - 768953	1	Unidad	83.600.000	83.600.000
3	CELDA DE MEDICION NO A NL60 FLS - 768955	1	Unidad	39.400.000	39.400.000
4	ELEMENTO FILTRO CERAMICO - 730682	2	Unidad	8.100.000	16.200.000
5	FILTRO AEROSOL - 8018013	2	Unidad	38.000.000	76.000.000
6	FILTRO MEMBRANA - 8329599	2	Unidad	4.600.000	9.200.000
7	FILTRO PARA VALVULA SOLENOIDE - 859584	2	Unidad	940.000	1.880.000
8	GASKET SET CODIGO - 801995	2	Unidad	2.500.000	5.000.000
9	JUEGO ANILLO PARA FILTRO CERAMICO - 801993	5	Unidad	1.800.000	9.000.000
10	JUEGO DE REPARO PARA BOMBA 4M - 8018551	5	Unidad	3.100.000	15.500.000
11	ORING 21.3 X 2.4MM - 651543	2	Unidad	1.600.000	3.200.000
12	SENSOR DE OXIGENO - 856666	3	Unidad	13.300.000	39.900.000
13	TARJETA SEÑAL ANALOGICA - 990055	1	Unidad	22.900.000	22.900.000
14	TRAMPA PARA CONDENSADO - 8018512	5	Unidad	2.300.000	11.500.000
15	VALVULA SOLENOIDE - 8308115	1	Unidad	48.000.000	48.000.000
16	BOMBA DE DIAFRAGMA 4N CON MOTOR 3230/115V 50HZ 02P5000	1	Unidad	21.500.000	21.500.000
TOTALES				427.380.000	427.380.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida, correspondiente a la firma **ELECTROPAR S.A.**, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. –**Anexo I.** Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ELECTROPAR S. A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia Perfil del Proveedor N°184902 7/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Constancia Perfil del Proveedor N° 184902 7/ Cumple
Cédula de Identidad	Presentó/ Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma **ELECTROPAR S. A.**, en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N° 2264/2024** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. **Se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado**, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH** en la cual se constató que no registra antecedentes que impida su contratación en el caso que resultara adjudicado. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –**ANEXO I**, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 13 del presente informe.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	ELECTROPAR S. A.
Constancia Perfil del Proveedor N°	184902 7
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Constancia Perfil del Proveedor N°184902 7/ Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/ Cumple

Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presentó/ Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Presentó/ no cuenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Constancia Perfil del Proveedor N°184902 7/ Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Constancia Perfil del Proveedor N°184902 7/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó
Especificaciones Técnicas	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos para Experiencia	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL– Capacidad Financiera	Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Autorización del Fabricante: <i>El oferente deberá estar autorizado por el fabricante del analizador de gases marca ABB, para la venta de repuestos de dicha marca.</i>	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto
Otros criterios que la convocante requiera: Catálogo u Hoja Técnica Original.	No Presentó/ Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** “*Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*” Se solicitó a la firma **ELECTROPAR S. A.** los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la **Nota CEO/INC N°056/2025 de fecha 03 de julio de 2025** enviada por el Comité de evaluación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ELECTROPAR S.A.	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/ Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó DDJJ
	Plan de entrega de los bienes	Presentó DDJJ
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (bien legible) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	Presentó
	Autorización del Fabricante: El oferente deberá estar autorizado por el fabricante del analizador de gases marca ABB, para la venta de repuestos de dicha marca	Presentó
	Otros criterios que la convocante requiera: Catálogo u Hoja Técnica Original	Presentó

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **ELECTROPAR S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3: “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.** Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia, Autorización del Fabricante, y Otros criterios que la convocante requiera.

7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al informe técnico de **fecha 04 de julio de 2025**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II**; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES
ELECTROPAR S. A.	Cumple	Presentó DDJJ/Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** “El oferente deberá demostrar la experiencia en la provisión de repuestos o equipos o sensores industriales, en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta...” Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según los cuadros que se detallan a continuación:

Monto total ofertado Gs.	Monto Requerido 30% Gs	Factura Crédito N°	Fecha de Factura	Acta N° de Recepción Total	Institución Pública	Monto Demostrado Gs.
427.380.000	128.214.000	014-002-0001449	03/08/2023	067/2023 de fecha 07/07/2023	Industria Nacional de Cemento (INC)	6.100.000.000
TOTAL						6.100.000.000
Obs.: Se adjunta copia de la factura a crédito, acta de recepción total y contrato correspondiente. Anexo IV						

OFERENTE	EXPERIENCIA
ELECTROPAR S.A.	Cumple

7.3.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Seguidamente se procedió a la evaluación de la firma **ELECTROPAR S. A.**, con respecto a la Autorización del fabricante, solicitada conforme al **PBC. DATOS DE LA CONVOCATORIA - Autorización del fabricante.**

“Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: El oferente deberá estar autorizado por el fabricante del analizador de gases marca ABB, para la venta de repuestos de dicha marca.”

El área requirente la Gerencia Industrial, realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, concluyendo en su informe técnico de fecha **04 de julio de 2025**, cuanto sigue: **Anexo II**

OFERENTE	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE
ELECTROPAR S.A.	Presentó/Cumple

7.4.- OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Otros criterios que la convocante requiera:** *“Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: a) Catálogo u Hoja Técnica Original.”*

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis del documento que acredite lo señalado, concluyendo en su **informe de técnico de fecha 04 de julio de 2025 – ANEXO II**, en lo pertinente cuanto sigue:

OFERENTE	OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA
ELECTROPAR S.A.	Presentó/Cumple

8- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de lo cotizado:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características
1	BOMBA PERISTALTICA - 01P1300	1	Unidad	24.600.000	24.600.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
2	CELDA DE MEDICION CO SO2 B NL6,0 - 768953	1	Unidad	83.600.000	83.600.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
3	CELDA DE MEDICION NO A NL60 FLS - 768955	1	Unidad	39.400.000	39.400.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
4	ELEMENTO FILTRO CERAMICO - 730682	2	Unidad	8.100.000	16.200.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
5	FILTRO AEROSOL - 8018013 (*)	2	Unidad	38.000.000	76.000.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
6	FILTRO MEMBRANA 8329599 (*)	2	Unidad	4.600.000	9.200.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
7	FILTRO PARA VALVULA SOLENOIDE - 859584	2	Unidad	940.000	1.880.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
8	GASKET SET CODIGO - 801995	2	Unidad	2.500.000	5.000.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"

9	JUEGO ANILLO PARA FILTRO CERAMICO - 801993	5	Unidad	1.800.000	9.000.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
10	JUEGO DE REPARO PARA BOMBA 4M - 8018551	5	Unidad	3.100.000	15.500.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
11	ORING 21.3 X 2.4MM - 651543	2	Unidad	1.600.000	3.200.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
12	SENSOR DE OXIGENO - 856666	3	Unidad	13.300.000	39.900.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
13	TARJETA SEÑAL ANALOGICA - 990055	1	Unidad	22.900.000	22.900.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
14	TRAMPA PARA CONDENSADO - 8018512	5	Unidad	2.300.000	11.500.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
15	VALVULA SOLENOIDE - 8308115	1	Unidad	48.000.000	48.000.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
16	BOMBA DE DIAFRAGMA 4N CON MOTOR 3230/115V 50HZ 02P5000	1	Unidad	21.500.000	21.500.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA
Totales:					427.380.000	

(*) Considerando la inconsistencia observada entre el PBC y los datos cargados en el SICP, con relación a la descripción del bien de los ítems 5 y 6, por Carta Interna CEO N° 14/2025 de fecha 07 de julio de 2025, fue solicitado la aclaración respectiva a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), donde ésta, a través de la Carta Interna UL N° 85/2025 de fecha 07 de julio de 2025 aclaró cuanto sigue:

“Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la descripción correcta de los ítems es la siguiente:

- Ítem 5: Filtro Aerosol – Código 8018013
- Ítem 6: Filtro Membrana – Código 8329599

Sin embargo, se ha verificado que, en la planilla de precios cargada en el SICP, ambos ítems fueron consignados con la misma descripción: Filtro Aerosol – Código 8018013, lo cual obedece a un error involuntario de transcripción.

En consecuencia, se deja constancia de que la descripción válida y que deberá considerarse, es la establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

- Ítem 5: Filtro Aerosol – Código 8018013
- Ítem 6: Filtro Membrana – Código 8329599”

A su vez, se solicitó a la firma ELECTROPAR S. A., una aclaración sobre la descripción del bien cotizado en los ítems 5 y 6 de su respectiva oferta, conforme a la Nota CEO/INC N° 61/2025 enviada en fecha 07 de julio de 2025; y en respuesta por nota de fecha 08 de julio de 2025, dicha firma remitió aclaración (conforme se desprende de la misma en la siguiente IMAGEN 1); lo cual coincide con la información proporcionada por la UOC.

IMAGEN 1:

En relación a la inconsistencia observada en la descripción de los ítems 5 y 6 entre el Pliego de Bases y Condiciones y el listado de precios, aclaramos que los bienes serán suministrados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
5	23151603-999	FILTRO AEROSOL - 8018013	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	38.000.000	76.000.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A. procedencia: ALEMANIA nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	23151603-999	FILTRO MEMBRANA - 8329599	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	4.600.000	9.200.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A. procedencia: ALEMANIA nro_certificado_origen_nacional: N/A

Sin otro motivo en particular, me despido muy atentamente

RODOLFO PEREZ
 Representante Legal
 ELECTROPAR S.A.
 Rodolfo Perez
 Representante Legal
 Tel: +595 21 616-7000
 Avda. Aviadores del Chaco 2806 esq. Cañada
 Edificio Plaza Center Molas López – Piso 2
 Asunción, Paraguay www.electropar.com.py

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC. Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. La firma **ELECTROPAR S.A.** no presentó dicho certificado.

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **ELECTROPAR S. A.** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

ELECTROPAR			
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2021	2022	2023
Activo Cte.	225.042.336.541	205.868.059.251	205.056.353.240
Pasivo Cte.	132.527.105.995	91.535.244.162	74.317.332.751
	1,70	2,25	2,76
	Promedio		2,24
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	142.316.263.645	98.388.074.444	78.513.761.309
Activo Total	254.461.337.139	238.118.134.663	236.195.327.252
	0,56	0,41	0,33
	Promedio		0,43
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad después de Imp	32.773.704.743	29.827.986.725	20.191.505.724
Capital	40.000.000.000	40.000.000.000	80.000.000.000
	0,82	0,75	0,25
	Promedio		0,61
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **ELECTROPAR S. A.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera. – Anexo III

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Análisis de los precios ofertados:** "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación." Se realizó un análisis de los precios ofertados – **Anexo III**, y no se solicitó desglose de precio, puesto que la oferta de la firma **ELECTROPAR S.A.** no presentó dicha variación.

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°150/2025**, por el monto total de guaraníes Cuatrocientos veintisiete millones trescientos ochenta mil (**Gs. 427.380.000**).

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**. Se verificó que la firma **ELECTROPAR S. A.** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Anexo V**.

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **critérios de adjudicación** del PBC, y conforme a lo establecido en el **artículo 55** de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1 ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ANALIZADOR DE GASES" – ID N° 464.266**, a la firma **ELECTROPAR S. A. con RUC 80009085-3**, por el monto total de guaraníes cuatrocientos veintisiete millones trescientos ochenta mil (**Gs. 427.380.000**) **IVA incluido**, puesto que es la única oferta recibida y cumple con lo exigido en el PBC, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Características	OG (*)
1	BOMBA PERISTALTICA - 01P1300	1	Unidad	24.600.000	24.600.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
2	CELDA DE MEDICION CO SO2 B NL6,0 - 768953	1	Unidad	83.600.000	83.600.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	533
3	CELDA DE MEDICION NO A NL60 FLS - 768955	1	Unidad	39.400.000	39.400.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	533
4	ELEMENTO FILTRO CERAMICO - 730682	2	Unidad	8.100.000	16.200.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
5	FILTRO AEROSOL - 8018013	2	Unidad	38.000.000	76.000.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
6	FILTRO MEMBRANA 8329599	2	Unidad	4.600.000	9.200.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
7	FILTRO PARA VALVULA SOLENOIDE - 859584	2	Unidad	940.000	1.880.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
8	GASKET SET CODIGO - 801995	2	Unidad	2.500.000	5.000.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346

9	JUEGO ANILLO PARA FILTRO CERAMICO - 801993	5	Unidad	1.800.000	9.000.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
10	JUEGO DE REPARO PARA BOMBA 4M - 8018551	5	Unidad	3.100.000	15.500.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
11	ORING 21.3 X 2.4MM - 651543	2	Unidad	1.600.000	3.200.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
12	SENSOR DE OXIGENO - 856666	3	Unidad	13.300.000	39.900.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
13	TARJETA SEÑAL ANALOGICA - 990055	1	Unidad	22.900.000	22.900.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
14	TRAMPA PARA CONDENSADO - 8018512	5	Unidad	2.300.000	11.500.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
15	VALVULA SOLENOIDE - 8308115	1	Unidad	48.000.000	48.000.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
16	BOMBA DE DIAFRAGMA 4N CON MOTOR 3230/115V 50HZ 02P5000	1	Unidad	21.500.000	21.500.000	marca: ABB fabricante: ABB S.A procedencia: ALEMANIA	346
					Totales:	427.380.000	

* El OG corresponde al detalle del costo y línea presupuestaria estimada por la Unidad de Programación de la UOC, según Carta Interna UP N° 52/2025 y anexo respectivo (fs. 37 y 036).

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2025**.

14.3.- CONFIRMAR al **Ing. Cristhian Ramón Vallejos Ferreira**, Director Interino de la Unidad de Mantenimiento de Fábrica Vallemi, **como Administrador de Contrato**, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

14.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente,

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 " ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ANALIZADOR DE GASES" - ID N° 464.266			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	A U S E N T E Obs.: Se adjunta CARTA INTERNA GPDO NRO. 100/2025
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	